



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-08366619-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2019-08366619-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Centro de Contención y Centro de Admisión y Derivación – BAHIA BLANCA", en el partido de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: "Centro de Contención y Centro de Admisión y Derivación – BAHIA BLANCA", en el partido de Bahía Blanca, cuya fecha de apertura de ofertas tuvo sucesivas prórrogas, mediante las resoluciones RESOL-2019-374-GDEBA-SSOPMIYSPGP, RESOL-2019-387-GDEBA-SSOPMIYSPGP, RESOL-2019-418-GDEBA-SSOPMIYSPGP y por Resolución RESOL-2019-438-GDEBA-SSOPMIYSPGP, al día 22 de enero de 2020 a las 14 horas;

Que en atención a la nota suscripta en forma conjunta por el Director Provincial de Arquitectura y el Subsecretario de Obras Públicas, que luce agregada al orden N° 230 (IF-2020-01010011-GDEBA-DCOPMIYSPGP), y por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se expresa la necesidad de prorrogar la fecha de apertura;

Que consecuentemente, se considera conveniente trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 21 de febrero de 2020 a las 14 horas manteniéndose las restantes condiciones establecidas para tal llamado licitatorio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022, por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA y por la Ley N° 15.165, reglamentada por el Decreto N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas de la obra “Centro de Contención y Centro de Admisión y Derivación – BAHIA BLANCA”, en el partido de Bahía Blanca, para el día 21 de febrero de 2020 a las 14 horas.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones.

ARTÍCULO 3°. Comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.